

CALENDARIO DE ESCOLARIZACIÓN CURSO 2018-19

NOTA INFORMATIVA

1. Cada solicitante debe presentar UNA única solicitud en el Centro Educativo prioritario, señalando en la misma hasta cuatro centros más en orden preferente.
2. Si una vez que se publiquen las relaciones de admitidos, obtiene puesto escolar en este Centro, la obtención del mismo significará la pérdida del puesto en el centro que le corresponda por adscripción o del puesto ocupado en el centro donde actualmente curse estudios su hijo o hija.

CALENDARIO

De 1 marzo a 2 abril:	Presentación de solicitudes de admisión.
12 de abril:	Publicación en el tablón de anuncios de la relación de alumnos y alumnas solicitantes y, en su caso, la puntuación total obtenida.
De 13 a 26 de abril:	Trámite de audiencia, vista de expediente y formulación de alegaciones ante el Titular del Centro.
14 de mayo:	Se celebrará el sorteo público al que se refiere el artículo 34 del Decreto 40/2011 de 22 de febrero por la Dirección General competente en materia de escolarización.
15 de mayo:	Publicación de las resoluciones de admisión.
22 de mayo:	Publicación de la adjudicación de plaza escolar al alumnado no admitido en el centro docente elegido como prioritario.
El 23 de mayo:	Se abre el plazo de un mes para presentar reclamación ante la persona titular de la Delegación Territorial de Educación establecido en el art. 52 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero.
Del 1 al 8 de junio:	Plazo para la matrícula de Ed. Infantil y Ed. Primaria.
15 y 18 de junio:	Publicación de vacantes tras matrícula y matriculación, en su caso, de quien lo solicite, con preferencia de los no admitidos siguiendo el orden establecido en la resolución de admisión.
Del 1 al 10 de julio:	Plazo para la matrícula de Educación Secundaria Obligatoria y matrícula del alumnado que deba hacerlo en la post-obligatoria.
Hasta el 8 de sept.:	Plazo extraordinario para la confirmación de matrícula en el curso que corresponda de los casos pendientes de evaluación extraordinaria.

Marzo, 2018